

1200

Bogotá, D.C.

Señor  
**FABIÁN JAVIER NIEBLES COLL**  
Dirección. No registra  
Teléfono: 302 2986720  
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202112000053991**



Fecha: 27-04-2021

Asunto: Respuesta al oficio con Orfeo 202117000032212 del 17-03-2021. SDHT 1-2021-10365 e IDIGER 2021EE2337

Señor Niebles:

Dando respuesta al traslado realizado por la Secretaría Distrital de Hábitat, sobre la solicitud realizada del barrio Yopal- El Pedregal de la localidad de Usme, mediante la cual requiere “*se brinden las garantías a mis derechos tales como ser informado de cualquier proceso que se curse oportunamente y una participación efectiva al derecho de una vivienda digna*”, y “*(...) reconsiderar los predios que no han sido reubicados para poder tramitar su respectiva reubicación*” y finalmente “*ubicar un terreno ara todas las familias que estamos viviendo en el lugar anteriormente mencionado*”. La Dirección de reasentamientos se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante CT-5824 del 7 de mayo de 2010, y otros Diagnósticos y Conceptos Técnicos de años anteriores, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER, realizó la recomendación de todos los predios del barrio el Yopal-EL Pedregal al proceso de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa. Es así como a la fecha, han ingresado a este proceso un total de 217 familias de este sector, a las cuales se les garantiza la protección de su vida, según lo establecido en el artículo 1 de l Decreto Distrital 330 de 2020 “*Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”; y en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia.

Es por ello que, las familias que cumplen con todos los requisitos establecidos para hacer parte del programa de reasentamientos, se les garantiza una vivienda digna, la cual puede ser nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional, a través de la asignación del Valor Único de Reconocimiento-VUR.

Es de aclarar que, los procesos de reasentamiento son voluntarios y se llevan a cabo de manera individual; la Caja de la Vivienda Popular no realiza reasentamientos colectivos. Por ello, cada familia debe elegir el lugar y la vivienda donde desea residir, la cual debe cumplir con los requisitos técnicos y jurídicos correspondientes.

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfico-GIS de la Dirección de Reasentamientos, no se encontró ningún proceso a Nombre del señor Fabián Javier Niebles Coll, y ante la falta de información adicional, se realizaron varias llamadas al número telefónico registrado, no siendo posible la comunicación para que otorgara información adicional.

Por lo anterior y si desea información adicional o más detallada sobre su proceso particular, lo invitamos a solicitar una cita a través del número telefónico 3176466282 o escribirnos al correo [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co) con sus datos personales y dirección de la vivienda que habita.

Sin otro particular, me suscribo de usted en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

Cordialmente;

**NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ**  
**DIRECTORA TÉCNICA DE REASENTAMIENTOS**

Proyectó: Angela Maria Toro Barbier. Cto 126-2021  
Revisó: Carlos Julián Flórez Bravo. Cto **XX** de 2021

CC

Glenda Amparo Luna. Secretaría de Planeación. [servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co](mailto:servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co)  
Mabel Andrea Súa Toledo. Alcaldía Local de Usme. [notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co](mailto:notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)  
Diana Patricia Arévalo Sánchez. [correspondencia@idiger.gov.co](mailto:correspondencia@idiger.gov.co)  
Juan Carlos Arbeláez Murillo. [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)